



SELLO VALTO, VIENTE
DE MALAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA.

que desistió en favor de su apoderado el Sr. D. Juan de Salas y de su hijo de su vida a todos los Can. que
pudieron ser auidos

se dio a conocer
en libranza

La Cud. aguerda i. lib. q. el P. d. de la ad. b. de Sr.
de la Cud. aguerda i. lib. q. el P. d. de la ad. b. de Sr.
de la Cud. aguerda i. lib. q. el P. d. de la ad. b. de Sr.
de la Cud. aguerda i. lib. q. el P. d. de la ad. b. de Sr.

se dio a conocer
en libranza

el Sr. D. Juan de Salas y de su hijo de su vida a todos los Can. que
pudieron ser auidos

se dio a conocer
en libranza

La Cud. aguerda se dio a conocer en las partes
publicas para si ay persona q. quiera hacer abaso de
labon i. no admitan la doctrina i. no sepa q. se hiciera
i. no sepa q. se hiciera i. no sepa q. se hiciera

se dio a conocer
en libranza

La Cud. aguerda que el Can. que corre con la Compendencia
con el apoderado q. tiene en la parte de Madrid se describe
i. no sepa q. se hiciera i. no sepa q. se hiciera



se dio a conocer en libranza